



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

De Interés Legislativo, las celebraciones y actos a realizarse con motivo de conmemorarse, el 19 de Noviembre de 2019, el 137° Aniversario de la Ciudad de La Plata.-



Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 146

119-20



FUNDAMENTOS

El 1 de Mayo de 1881 el Dr. Dardo Rocha fue investido como Gobernador de la Provincia, en su discurso dijo: "*Debemos esperar que en un breve tiempo levantemos una ciudad populosa y floreciente que, para las necesidades administrativas y políticas, reemplace en cuanto sea posible a la antigua capital*". En consecuencia, se formaron dos comisiones que tuvieron a su cargo la elección del lugar apropiado para levantar la nueva capital y el planeamiento de la misma a cargo del departamento de ingenieros de la provincia a cargo del Ingeniero Benoit.

La legislatura de la Provincia de Buenos Aires -en aquel entonces con sede en lo que hoy es Capital Federal- por medio de la ley N° 1463 (promulgada el 01/05/1882) declaró capital de la Provincia al municipio de Ensenada. Fundando la nueva Capital que se denominaría "La Plata", propuesto por el senador José Hernández, quien propuso el nombre de La Plata. Fundamentando su posición en consideraciones históricas, teniendo en cuenta que la región se había llamado Virreinato del Río de la Plata y Provincias Unidas del Río de la Plata. Era necesario fundar una ciudad desde sus cimientos, porque el sitio no era otra cosa que montes, lomas y bañados, recorridos por liebres, perdices y vizcachas, que servían de pastoreo a las haciendas de las estancias cercanas.

En tanto las autoridades provinciales habían fijado fecha para la fundación, sería el 19 de noviembre del mismo año, fiesta de San Ponciano, Patrono de la



EXPTE. D- 146 119-20



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ciudad. La piedra fundamental debía colocarse en una urna que sería enterrada en el centro de lo que habría de ser, con el tiempo, la plaza principal.

La Casa de Gobierno, los Palacios Municipal, de Justicia y de la Legislatura, el Banco de la Provincia y el Hipotecario de la Provincia, la Residencia del Gobernador y algunos Ministerios fueron las primeras grandes construcciones habilitadas en la ciudad entre 1885 y 1886. Los mismo fueron terminados en menos de cinco años. Este impulso con el que surgió la ciudad se debió principalmente a la premura con que se abrieron los concursos internacionales para proyectar los edificios públicos.

La nueva capital bonaerense fue un auténtico prodigio edilicio, urbanístico y demográfico. En 1882 tenía 7.000 habitantes; para el centenario, su población ascendía a 100.000 almas.

El carácter monumental que se infundiría a la ciudad, la preocupación por los espacios verdes, las calles anchas, las plazas numerosas y el trazado original, susceptible de ensancharse o prolongarse como en las exigencias higiénicas del proyecto, evidenciadas en el requisito de que el diseño brindara facilidades para la limpieza diaria, la extracción de residuos y la provisión de agua.

La Plata es sede de insignes y prolíficas instituciones académicas. La física, la astronomía y la biología, han sido indudablemente los campos que los científicos de esta ciudad han dominado, por encima de sus pares en el país y la región. Se destaca ampliamente la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), una de las más importantes universidades nacionales del país junto con la UNC y la UBA. Fue la tercera en fundarse en la Argentina, siguiendo a la de Córdoba



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

y la de Buenos Aires. La UNLP posee más de 100.000 alumnos. En esta universidad se graduó en física Ernesto Sabato, quien pasó a enseñar en la Sorbona y el MIT antes de convertirse en un famoso novelista. El doctor René Favaloro fue otro famoso alumno de la UNLP.

En la "ciudad de los tilos y las diagonales", cada seis calles se encuentra una avenida, y en cada intersección de avenidas aparece uno de sus 23 parques y plazas (incluido el Paseo del Bosque), interconectados a su vez por diagonales. Pobladas por alguna especie arbórea que las caracteriza, especialmente tilos - árbol representativo de la ciudad-, así como también por plátanos -una de las especies más abundantes en el trazado-, jacarandás, arces americanos, naranjos, palos borrachos y paraísos.

Asimismo, es el centro administrativo más importante de la Provincia de Buenos Aires y se encuentra próxima a las instalaciones del complejo portuario-industrial y de la zona franca de Ensenada, desde donde parten buques de gran calado, en especial petroleros.

En el mes de octubre de 1998, la UNESCO incluyó a esta ciudad en una lista tentativa entre otros cuatro sitios del país, que aspiran a alcanzar la designación como Patrimonio de la Humanidad.

La ciudad de La Plata actualmente cuenta con grandes atractivos culturales como el Museo de Ciencias Naturales, el Observatorio Astronómico, el Museo Provincial de Bellas Artes, el Museo y Archivo "Dardo Rocha", la República de los Niños, la Iglesia "Catedral", el Jardín zoológico(hoy en vías de convertirse en bio-parque), el Hipódromo, el pasaje "Dardo Rocha", el Museo "Alma



EXPTE. D- 146

119-20



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fuerte”, el Museo Municipal de Bellas Artes, el Teatro Argentino, el Teatro
“Coliseo Modesta”, el Estadio “Ciudad de La Plata”.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la
presente iniciativa.-



Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.